TRD: 200-03-05-01-0070-2013

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica notifica a los señores TEOFILO CAMPO AROHACHAN, identificado con c.c. No. 5.819.867 y JAMES DIAZ TORRES identificado con c.c. No. 12.724.201 de Valledupar, la Resolución No. 200-03-20-04-1711-2013, por la cual se decide una investigación administrativa sancionatoria y se adoptan otras disposiciones,

RESUELVE:

"PRIMERO. DECLARAR RESPONSABLES a los señores TEOFILO CAMPO AROHACHAN, identificado con el documento de identidad 5.819.867, JAMES DIAZ TORRES, identificado con el documento de identidad numero Valledupar y a la sociedad AGRICOLA SARA PALMA identificada con el NIT 12.724.201 de 800.021.137-2, Representada legalmente por el señor IVAN RESTREPO URIBE identificado con el documento de identidad numero 70.073.750, Representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO RESTREPO BLANDON, identificado con la cedula de ciudadanía 15.368. 262, LUIS FERNANDO ALCARAZ identificado con la cedula de ciudadanía 71.934.740, RENE AUGUSTO PATIÑO, identificado con la cedula de ciudadanía 71.935.399, de los cargos formulados mediante Auto Nº 200-03-50-04-0544-2010 del 06 de Diciembre de 2010

SEGUNDO. Sancionar solidariamente a los señores TEOFILO CAMPO AROHACHAN, identificado con el documento de identidad 5.819.867, JAMES DIAZ TORRES, identificado con el documento de identidad numero 12.724.201 de Valledupar y a la sociedad AGRICOLA SARA PALMA identificada con el NIT 800.021.137-2, Representada legalmente por el señor IVAN RESTREPO URIBE identificado con el documento de identidad numero 70.073.750, ASOBANANA Representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO RESTREPO BLANDON, identificado con la cedula de ciudadanía 15.368. 262, LUIS FERNANDO ALCARAZ identificado con la cedula de ciudadanía 71.934.740, **RENE AUGUSTO PATIÑO**, identificado con la cedula de ciudadanía 71.935.399, con Multa de **veintiséis** millones doscientos mil pesos m/l (\$26.200.000) por infracción a las disposiciones contenidas en la parte motiva y considerativa de este acto.

TERCERO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993.

CUARTO. Contra la presente resolución procede por vía gubernativa, ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

> NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE Original firmado por GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI Director General"

TRD: 200-03-05-01-0070-2013

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 25/11/2013

Aviso No.

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOHN JATRO PARRA BONDLIS Jefe Oficina Jurídica

Fecha Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto J M F V Revisado por JJB Exp. Rdo. 200165130-300/10